RiMe

Rivista dell'Istituto
di Storia dell'Europa Mediterranea

ISBN 9788897317913 ISSN 2035-794X

numero 16/I n.s., giugno 2025

Las manufacturas de lana en Castelló de la Plana a finales del siglo XV

Wool manufactures in Castelló de la Plana at the end of the 15th century

Joaquín Aparici Martí

DOI: https://doi.org/10.7410/1747

Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea
Consiglio Nazionale delle Ricerche
http://rime.cnr.it

Direttore responsabile | Editor-in-Chief

Luciano GALLINARI

Segreteria di redazione | Editorial Office Secretary

Idamaria FUSCO - Sebastiana NOCCO

Comitato scientifico | Editorial Advisory Board

Luis ADÃO DA FONSECA, Filomena BARROS, Sergio BELARDINELLI, Nora BEREND, Michele BRONDINO, Paolo CALCAGNO, Lucio CARACCIOLO, Dino COFRANCESCO, Daniela COLI, Miguel Ángel DE BUNES IBARRA, Antonio DONNO, Antonella EMINA, Vittoria FIORELLI, Blanca GARÌ, Isabella IANNUZZI, David IGUAL LUIS, Jose Javier RUIZ IBÁÑEZ, Giorgio ISRAEL, Juan Francisco JIMÉNEZ ALCÁZAR, Ada LONNI, Massimo MIGLIO, Anna Paola MOSSETTO, Michela NACCI, Germán NAVARRO ESPINACH, Francesco PANARELLI, Emilia PERASSI, Cosmin POPA-GORJANU, Adeline RUCQUOI, Flocel SABATÉ i CURULL, Eleni SAKELLARIU, Gianni VATTIMO, Cristina VERA DE FLACHS, Przemysław WISZEWSKI.

Comitato di redazione | Editorial Board

Anna BADINO, Grazia BIORCI, Maria Eugenia CADEDDU, Angelo CATTANEO, Isabella CECCHINI, Monica CINI, Alessandra CIOPPI, Riccardo CONDRÒ, Francesco D'ANGELO, Alberto GUASCO, Domenica LABANCA, Maurizio LUPO, Geltrude MACRÌ, Alberto MARTINENGO, Maria Grazia Rosaria MELE, Maria Giuseppina MELONI, Rosalba MENGONI, Michele M. RABÀ, Riccardo REGIS, Giampaolo SALICE, Giovanni SERRELI, Giovanni SINI, Luisa SPAGNOLI, Patrizia SPINATO BRUSCHI, Giulio VACCARO, Massimo VIGLIONE, Isabella Maria ZOPPI.

Responsabile del sito | Website Manager

Claudia FIRINO

© Copyright: Author(s).

Gli autori che pubblicano con *RiMe* conservano i diritti d'autore e concedono alla rivista il diritto di prima pubblicazione con i lavori contemporaneamente autorizzati ai sensi della

Authors who publish with *RiMe* retain copyright and grant the Journal right of first publication with the works simultaneously licensed under the terms of the

"Creative Commons Attribution - NonCommercial 4.0 International License"

Il presente volume è stato pubblicato online il 30 giugno 2025 in:

This volume has been published online on 30 June 2025 at:

http://rime.cnr.it

CNR - Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea
Via Giovanni Battista Tuveri, 130-132 — 09129 Cagliari (Italy).
Telefono │Telephone: +39 070403635 / 070403670.
Sito web │ Website: www.isem.cnr.it

RiMe, n. 16/I n.s., giugno 2025, 188 p.
ISBN 9788897317913 - ISSN 2035-794X
DOI https://doi.org/10.7410/1742

Special Issue

Recursos naturales y actividades productivas en la península ibérica en la Edad Media

Natural resources and productive activities in the Iberian Peninsula in the Middle Ages

A cargo de / Edited by

Germán Navarro Espinach

RiMe, n. 16/I n.s, giugno 2025, 188 p.
ISBN 9788897317913 - ISSN 2035-794X
DOI https://doi.org/10.7410/1742

RiMe 16/I n.s. (June 2025)

Special Issue

Recursos naturales y actividades productivas en la península ibérica en la Edad Media

Natural resources and productive activities in the Iberian Peninsula in the Middle Ages

A cargo de / Edited by Germán Navarro Espinach

Table of Contents / Indice

RiMe, n. 16/I n.s, giugno 2025, 188 p.
ISBN 9788897317913 - ISSN 2035-794X
DOI https://doi.org/10.7410/1742

Germán Navarro Espinach 7-15
Recursos naturales y actividades productivas en la península ibérica en la Edad Media / *Natural resources and productive activities in the Iberian Peninsula in the Middle Ages*

José Damián González Arce 17-32
La fuerza del agua: primeros datos sobre molinos de rodezno y regolfo en la Castilla bajomedieval / *The power of water: first data on* rodezno *and* regolfo *mills in late medieval Castile*

Emilio Martín Gutiérrez 33-51
Un problema medioambiental: en torno al aprovechamiento del lino en Andalucía durante el siglo XV / *An environmental issue: around the exploitation of flax in Andalusia during the 15th century*

Miriam Parra Villaescusa 53-76
De recurso natural a materia tintórea: el aprovechamiento de la grana en el sureste ibérico mediterráneo a finales de la Edad Media / *From a natural resource to a dyeing material: the use of grana in the south-eastern Iberian Mediterranean at the end of the Middle Ages*

Marta Sancho Planas - Climent Miró Tuset - Marc Ferrer Fernández 77-105
Sal para los rebaños: explotación salinera y consumo ganadero en la Cataluña medieval (s. IX-XII) / *Salt for the flocks: salt exploitation and livestock consumption in medieval Catalonia (9th-12th c.)*

Joaquín Aparici Martí 107-127
Las manufacturas de lana en Castelló de la Plana a finales del siglo XV / *Wool manufactures in Castelló de la Plana at the end of the 15th century*

Germán Navarro Espinach 129-146
La influencia genovesa en las industrias sederas de la Corona de Aragón y Castilla (siglos XV-XVI) / *The Genoese influence on the silk industries of the Crown of Aragon and Castile (15th-16th centuries)*

RiMe, n. 16/I n.s, giugno 2025, 188 p.
ISBN 9788897317913 - ISSN 2035-794X
DOI https://doi.org/10.7410/1742

Book Reviews

Bruno López Perich 147-150
Reseña de libro: Máximo Manuel Saz Martín (2024) *Iconografía musical en el arte mudejar de la Corona de Aragón. Los sonidos del arte.* Teruel: Instituto de Estudios Turolenses y Centro de Estudios Mudéjares. 406 págs. ISBN: 978-84-17999-60-5

Alejandro Rios Conejero 151-154
Reseña de libro: *Germán Navarro Espinach, y Concepción Villanueva Morte, (coords.), Tecnologías e infraestructuras productivas en los espacios interiores de la Corona de Aragón (siglos XIV-XVI)*

Alfredo Auñón Pastor 155-158
Reseña de libro: Sandra Aliaga Ugencio y Luis Almenar Fernández, *Inventarios de bienes de la ciudad de Zaragoza y su entorno*.

Focus

Matteo Nardozi 159-188
La peste a Massaua e dintorni: risposte e pratiche dell'amministrazione coloniale italiana di fronte all'emergenza sanitaria del 1913 / *The plague in and around Massawa: responses and practices of the Italian colonial administration faced with the health emergency of 1913*

RiMe, n. 16/I n.s., giugno 2025, pp. 107-127
ISBN 9788897317913 - ISSN 2035-794X
DOI https://doi.org/10.7410/1747

Las manufacturas de lana en Castelló de la Plana a finales del siglo XV

Wool manufactures in Castelló de la Plana at the end of the 15th century

Joaquín Aparici Martí
(Universitat Jaume I. Castelló)
https://orcid.org/0000-0002-8102-4033

Date of receipt: 08/07/2024
Date of acceptance: 18/02/2025

Riassunto
Desde finales del siglo XIV y hasta mediados del XV, la producción de cueros configura el desarrollo socio-económico de Castelló. De forma paralela, durante ese período se afianza progresivamente la actividad textil lanera. El declive del sector del cuero desde 1455 favorecerá una reconversión económica y laboral en la villa, permitiendo el despegue de la manufactura textil y el desarrollo de trayectorias personales por parte de algunos artesanos emprendedores (pelaires fundamentalmente) que conseguirán diversificar sus negocios, enriquecerse y formar parte de la oligarquía que gobierna la villa.

Parole chiave
manufactura textil, artesanos emprendedores, norte del reino de Valencia, Siglo XV.

Abstract
From the end of the 14th century to the middle of the 15th century, leather production shaped the socio-economic development of Castelló. In parallel, during this period the wool textile activity progressively strengthened. The decline of the leather sector since 1455 will favor an economic and job reconversion in the town, allowing the takeoff of textile manufacturing and the development of personal careers by some enterprising artisans (mainly "pelaires") who will manage to diversify their businesses, get rich and take part of the oligarchy that rules the town.

Keywords
textile manufacturing, entrepreneurial artisans, north of the kingdom of Valencia, 15th century.

1. Introducción. – 2. Lanas y artesanos. – 3. Los inventarios de bienes. Reflejo de la vida artesanal. – 4. Trabajo, riqueza, poder. – 5. Conclusiones. - 6. Siglas archivísticas y bibliografía. – 7. Curriculum Vitae.

© 2025 Author(s). This is an open access work released under the terms of the "Creative Commons Attribution - NonCommercial 4.0 International License"

Joaquín Aparici Martí

1. Introducción

Las siguientes líneas profundizan sobre algunos de los resultados obtenidos en nuestro primer estudio en torno a los oficios artesanales y del comercio en Castelló durante el período comprendido entre 1371-1527 (Iradiel – Navarro – Igual - Aparici, 1995). Con dicho estudio se matizaba la idea general de que los principales vectores económicos de esa población eran la agricultura y la ganadería. El estudio ponía de manifiesto el importante desarrollo de la producción de cueros, textil lanera o cerámica entre otras, que ocupaban un cuantioso volumen de población, atraían profesionales de otras geografías y situaban a la villa como núcleo productor y distribuidor de manufacturas. Continuando con esa dinámica ya se realizó una aproximación más compleja respecto a ciertos artesanos de la lana calificables como emprendedores con éxito (Navarro, 1998). Y en ese sentido el caso castellonense no es exclusivo, pudiendo comparar los vectores productivos de la villa con otros espacios y contextos similares, como Oriola a inicios del XV (Iradiel, 1986), Cocentaina y Ontinyent a finales de esa centuria (Llibrer, 1995, 2007 y 2014a), con nuevas valoraciones que muestran la configuración de aquel territorio al sur de Valencia como un verdadero "distrito industrial" (Llibrer, 2023). Por su parte, al norte de la capital del reino, otros núcleos poblacionales, demográficamente equiparables y con un desarrollo manufacturero similar al de Castelló, permiten trazar nuevamente elementos comparativos, como Vila-real, Onda o Segorbe desde finales del siglo XIV a inicios del XVI (Aparici, 1996; 2001; 2010; 2015; Navarro - Aparici, 2019), informaciones que se complementan con el estudio de un par de lugares sitos en el enclave montañoso de Els Ports de Morella, caso de Vilafranca (Rabassa, 2006 y 2018) o Cinctorres (Aparici, en prensa). Finalmente disponemos de una síntesis comparativa entre las manufacturas textiles de Aragón y Valencia durante la edad media, en la que los productores castellonenses están muy presentes (Navarro, 2003).

En el caso ahora presentado, Castelló es una villa de mediano tamaño situada al norte de la ciudad de Valencia, ubicada en un emplazamiento llano que facilita el desarrollo de la actividad agraria. Población de nueva fundación en el siglo XIII, el núcleo forma parte de una tupida red de enclaves de similares dimensiones que conforman la comarca de la Plana (Vila-real, Onda, Nules, Borriana o Almassora). La población oficial de la villa según los diversos recuentos fiscales de los años 1473 a 1511 suponía del orden de entre 470 y 554 casas (Iradiel *et alii*, 1995, pp. 41-51).

Al frente de los diversos sectores económicos, el negocio de la lana ocupaba el primer lugar seguido por el cuero y también por un considerable sector comercial y de servicios, integrados en el conjunto poblacional donde sin duda los labradores seguirían siendo una mayoría relativa en la villa a fines de la centuria (Viciano, 1989). Por todo ello nuestro objetivo es doble. Por un lado, y a través del método prosopográfico, proceder a un acercamiento relativo a las estrategias de promoción de los artesanos emprendedores con éxito en el ámbito textil. Por otro, y basándonos más en una historia indiciaria, presentar un conjunto de inscripciones judiciales de bienes propiedad de dichos artesanos, entre los que destacamos, ahora, los útiles y enseres del oficio[1].

2. Lanas y artesanos

Así pues, la producción de paños de lana era la que representaba, por importancia cuantitativa y por tanto por el uso de recursos humanos, el sector dominante de la manufactura castellonense a fines del siglo XV. Este despegue particular de la industria textil no tenía ningún precedente anterior en la villa, con la salvedad de la propia producción de la lana, procedente de una cabaña ganadera que aprovechaba la reciprocidad de pastos vecinales y la trashumancia hacia Teruel, al menos desde 1325 (Sánchez, 1999). En esas décadas se percibe el progresivo afianzamiento de la producción local de materia prima con ciertas ordenanzas municipales que regulan ese aspecto (1360, 1400, 1409 o 1414). En ese mismo proceso, poco a poco Castelló también se fue convirtiendo en centro receptor de lanas foráneas que llegaban desde el inmediato traspaís montañoso y también desde tierras aragonesas.[2] Y a partir de ahí la villa actuaba como centro redistribuidor para los artesanos locales y para los profesionales de poblaciones cercanas o para los mercaderes italianos[3].

---

1 El texto se inscribe en el proyecto de investigación "Recursos naturales y actividades productivas en espacios interiores de la Corona de Aragón (siglos XIV-XVI)", Ministerio de Ciencia e Innovación (PID2021-123509NB-I00), dirigido desde la Universidad de Zaragoza por Germán Navarro y Concepción Villanueva.

2 Sobre el mercado de las lanas castellonenses véase Rabassa (2007 y 2018), Bordes (2007) y especialmente la última revisión sobre producción y comercio del producto (Iradiel, 2023).

3 En 1497 el mercader castellonense Nicolau Casalduch vendió al sienés Pietro Spannochi

En la ciudad de Valencia y durante los siglos XIV-XV, cada una de las fases del proceso manufacturero textil fue estrictamente reglamentada (Bodoque, 1985). Ciertamente no se trataba de un proceso productivo concentrado y en cadena –como se puede entender hoy en día- sino de una especialización del trabajo creciente sobre todo en los grandes centros urbanos, donde cada gesto estaba casi reservado en exclusiva a un artesano individual, controlado por un gremio propio, prescrito por ordenanzas corporativas legitimadas por la autoridad pública. Pero en Castelló los agentes sociales protagonistas del despegue serán los pelaires, y en menor medida también los tintoreros, que en conjunto promovieron el aumento de la industria local con la oferta y estandarización de formas y calidades. Será la iniciativa privada de estos profesionales y los mercaderes, más que la política económica del poder municipal, la que cristalizó este ciclo de producción. Aún así, en 1371 se documenta en Castelló una rúbrica sobre el asunto, con el título de "De Cordellats", adoptada por el "mustassaf" y que presta atención a las medidas, calidad y acabado de los tejidos[4]. Y se une también una nueva ordenación municipal sobre la calidad y el peso de los paños de facturación local cuya intención era evitar fraudes, datada en 1385:

> L'honrat consell de la vila de Castelló per bé, profit e utilitat de la cosa públicha stablí e ordenà que per com confia tenguda e servada leyaltat en tots e qualsevol draps que·s fan e faran en la dita vila, et alcunes vegades per lo mustaçaf e altres de son officii sien trobats molts e diverses dels dits draps minves de llana … que tots et qualsevol draps que·s facen o faran d'ací avant en la dita vila sien e hajen ésser cascú de pes de XLVII liures o més, mas no de menys en alcuna manera, sots pena de LX sous e de perdre lo drap o draps.

Además, añadía un elemento importante pues mostraba que Castelló también era un centro receptor de paños, crudos y acabados:

> Et com sia cosa expedient que·l dit capítol sia observat no tantsolament en lo de draps que·s obraran o·s faran en aquesta vila, ans encara en aquells los quals axí

100 sacas de lana procedente de la sierra de Aragón, a razón de 16 ss 2 ds por arroba. Arxiu del Regne de València, protocolo nº 2015 (1497/02/28).

[4] A partir de aquí, todas las referencias proceden del Archivo Histórico Municipal de Castelló (AHMCs). Llibre de Privilegis, doc. 68 (1283, diciembre 1), edición de Sánchez Adell, 1993, pp. 191-201; Llibre del Mustassaf, rúbrica De Cordellats (1371, diciembre 22) edición de Roca, 1973, pp. 120-123.

> cruus com apparellats seran portats a aquella dita vila de qualsevol altres parts … que no sie alcuna persona stranya ni privada que gos o presumesca metre o fer metre en la dita vila ne en son terme alcun drap apparellat o cruu, que no sie del pes et forma damunt dita.

Como vemos, al control sobre los posibles fraudes de la materia prima utilizada para la producción local se añadía la regulación de la propia oferta pues a continuación se indicaba que "quascuna persona de la dita vila puixa obrar e fer obrar draps atinent forma e aparell de Virví", paños que debían pesar también 47 libras o más, "et axí matex sie seguit en los scaix que·s faran al dit pinte o aparell, segons més o menys" (Iradiel *et alii*, 1995, p. 98). Era, en efecto, otra producción local de los típicos paños grandes del reino de Valencia a la moda de Flandes y a imitación de las industrias francesas (los paños denominados vervins o cordellates de Perpiñán).

Así, a fines del siglo XIV se va afianzando el sector productivo de paños en Castelló, de forma similar a Segorbe o Vilafranca (Aparici, 2015; Rabassa, 2006). En ese período ya se documentan tintorerías en la villa que podían absorber la presencia de esos paños crudos y transformarlos. En 1380 Domingo d'Aura poseía una sita dentro de los muros de la villa, considerando "que la tintoreria de aquell és gran profit e honor per la dita vila"[5]. Y por esas fechas, algunos de estos profesionales comienzan a formar parte del gobierno municipal, ciertamente a un nivel mínimo, pero su presencia ya muestra el camino que otros representantes del sector seguirán años después. Consejeros de parroquia fueron el tejedor Martí Peris (1380-1381 y 1382-1383) y el pelaire Jaume Vives (1392-1393). Ese mismo año también fue consejero el tejedor Jaume Sola, que en 1400-1401 desempeña el cargo de "mustassaf"[6]. Con todo, en el transcurso de la primera mitad del siglo XV es la producción de cueros, y sus profesionales, quienes copan los vectores económicos y de representación político-social del municipio castellonense (Aparici - Navarro, 2024).

---

[5] MC nº 2 (1380/05/14) edición de Rabassa – Sánchez, 2017, p. 203.

[6] MC nº 2 (1380-81, f. 1r; 1382-83, f. 1 r) edición de Rabassa - Sánchez, 2017, pp. 201 y 253. MC nº 4 (1392-93, f. 1r), nº 5 (1400-01, f. 13v) edición de Navarro - Aparici, 2018, pp. 137-138 y 212.

Las siguientes ordenanzas de 1460 dibujan cierto predominio de una producción de calidad inferior producida tanto dentro como fuera de la villa, pero comercializada allí. En 1472 se toman medidas ante los posibles defraudadores, atendiendo a que en Castelló se concentra la recepción de paños foráneos (y locales) para la ulterior refinición en el tintado, pero parece ser que esta operación se desvía fuera de la villa, con lo que se produce menoscabo en los intereses de los tintoreros locales:

> Considerant que en la dita vila algunes persones fan pleguà e repleguen draps per apparellar e tenyir, axí de vehïns de la dita vila com de gents stranyes, e aprés porten los dits draps a tenyir en algunes parts fora de la dita vila, per la qual rahó se segueix dan als vehïns de la dita vila qui apparellarien dels dits draps, e encara als senyors dels tints de la dita vila, los quals paguen peyta dels dits tints, e encara dels dinés que per obs de les tintes que·s fan en aquells menegen[7].

Todo ello ponía de relieve la delimitación de nuevos espacios de producción lanera en el entorno de la localidad, con batanes y tintes en Vila-real, Onda o Almassora. Pero también la configuración del espacio en la propia villa. A finales del XV se documentan 2 batanes en Castelló. El primero se construyó en 1470 tal y como mostraba cierta petición que llegó al municipio:

> Fonch proposat per en Johan Tàrregua, pedrapiquer e mestre d'obres, que ell entenie a fer hun molí draper a la Font de la Reyna e que la vila en lo que y haje a fer li stablexqua lo dit molí e dos quartons de terra de los marjalls que allí són.

En efecto, el molino de la Font de la Reina (harinero y en enfiteusis desde 1397) fue reacondicionado para transformarlo en pañero en 1470, pasando a ser explotado ahora bajo la denominación de Molí Draper desde 1484 a 1527 (Viciano, 1989, pp. 418-419). Y hacia 1493 surge la intención de reformar el molino harinero de n'Alçamora que pasará a ser el segundo batán, coincidiendo con el momento en que el Molí de la Font pasa en enfiteusis al "pilater" de Almassora Bartomeu Micó:

> Considerant que en lo terme de Castelló no y ha molí draper algún perquè los perayres puxen adobar los draps cruus, ans han anar a Almaçora e altres parts, e ací·s no sols sia dan del offici de la perayria más encara redunda en vergonya de la dita vila. Per çò fonch provehit e ordenat que los magnífichs jurats ab alguna prohemenia

[7] MC nº 15 (1460/01/10), nº 18 (1472/12/26).

> miren e regoneguen en quina part del terme millor fer-se porà hun molí draper. E vista la disposició del loch se faça allí lo dit molí per lo offici dels perayres si volran, si no per algun singular si·s trobarà ho vulla fer[8].

Las gestiones de los pelaires locales escondían detrás la iniciativa particular de Joan Santalínia, el pelaire más rico de todos ellos según las declaraciones de la pecha. El 26 de diciembre de 1494 el consejo municipal recibe la propuesta hecha por Santalínia, siéndole concedida licencia para su acondicionamiento y reforma. Pero Santalínia formaba parte de la oligarquía local, y aprovechándose de ello en 1499 solicitará que le sea sobreseído el pago de la pecha por dicho batán[9].

Junto al batanado, el tintado era una de las operaciones que permitía establecer la calidad y el precio final del paño y ello generó una importante actividad tintórea así como una gran comercialización de la materia prima (García, 2017). En 1484 Gaspar Eximeno y Guillem Egual, notarios de Castelló, actuaban como árbitros entre Bartomeu Renau y Jaume Atzuara por cuestión de 7 alnas de paño "calçats" propiedad de Renau y entregados por éste a Atzuara (que actuaba como factor del tinte de Ponç de Montpalau), quien debía teñirlos, "lo qual dit drap se n·era perdut"[10]. Desde otras poblaciones cercanas, sus profesionales se obligaban razón de tintes con los mercaderes castellonenses o llevaban sus paños para ser teñidos en la villa de la Plana. Incluso el comercio de este producto resultó ser un elemento atrayente para miembros de la oligarquía local que trataron de beneficiarse del mismo. Nicolau Casalduch, mercader, prohombre local, y también señor de vasallos (señor de la Serra d'en Galcerà) fue, entre otras cosas, propietario de una tintorería desde 1485 a 1506. Y no desaprovechó la oportunidad brindada por el comercio del pastel, vendiendo ciertas partidas a profesionales de localidades próximas (Aparici, 2012). Y ese pastel que servía para el tintado de paños en Castelló provenía, fundamentalmente, de los redistribuidores italianos sitos en Valencia (Igual, 1998, p. 123).

---

8 MC nº 18 (1470/11/04), nº 22 (1493/09/28).

9 MC nº 22 (1494/12/26), nº 23 (1499/09/07 y 11/07).

10 J AC nº 19 (1484/04/08).

3. Los inventarios de bienes. Reflejo de la vida artesanal

El tipo de sondeos que hemos realizado en este apartado específico tiene que ver más con la historia indiciaria que con los estudios prosopográficos masivos que conforman la base del resto de esta investigación. Para ello nos hemos servido de las inscripciones de bienes que aparecen en las actas judiciales. En Castelló muchas personas acudían ante el justicia para formalizar contratos. Un individuo adquiría un bien o un servicio de otro individuo. Se comprometía con aquel en satisfacer el precio en un determinado lapso temporal obligando como garantía del pago sus propios bienes. Si transcurrido el período de pago aquel no había satisfecho la deuda, el acreedor podía solicitar la inscripción de bienes obligados para, tras su subasta, poder resarcirse de lo adeudado. Ello implicaba que el justicia o el escribano acudían a casa del deudor y daban comienzo al listado de bienes, en un recorrido que generalmente se iniciaba en la entrada de la vivienda y discurría hacia las dependencias del interior. El listado de objetos finalizaba cuando se consideraba que, con aquello anotado, se podía satisfacer la deuda y las costas del proceso. Por ello, en muchas ocasiones, se trata de inventarios parciales que no nos muestran la totalidad de los bienes del individuo. Aún así, en ocasiones, disponemos de inventarios completos.

En 1491 se inscribieron los bienes del pelaire Jaume de Campos para satisfacer una deuda de 60 libras más los gastos derivados del proceso. Pero al no haber suficientes bienes muebles (que se valoraron en 26 libras 10 ss), se subastaron también los inmuebles. Años más tarde, el inventario de bienes del pelaire Joan Santalínia, tras su fallecimiento en 1504, muestra el total de objetos existentes en su vivienda, mucho más abundantes y diversificados que en el caso de Campos. Además, si comparamos ambos documentos observaremos ciertas diferencias en la estructura interna del espacio habitado y en la variedad y calidad de objetos, que pueden guardar referencia con los oficios propios de ambos y con su proyección social, a saber, un pelaire propietario de tierras y un pelaire propietario de tierras que deviene "botiguer" así como importante personaje de la oligarquía local[11].

El espacio de la vivienda de Jaume de Campos está formado por 6 estancias: el "obrador" (taller), la entrada, un establo, una cocina y dos habitaciones ("cambra

[11] A pesar de la deuda, Jaume de Campos declaró en pecha de 1497 por un valor de 18 libras pecheras y cuarta. Ese mismo año Santalínia, que era jurado, declaró por valor de 86 libras. LVP, año 1497.

alta, cambra de mig scala"). Mientras, la vivienda de Santalínia está compartimentada en 10. Se menciona la entrada, la "botiga" (tienda, posiblemente evolución del obrador de trabajo a espacio de venta), "lo armari de la entrada" (espacio de almacenaje, en este caso de paños y documentos), el "celler" (bodega), la cocina, el "menjador" y hasta 4 habitaciones bien diferenciadas ("cambra nova, cambra major, cambra damunt la botiga, cambra del pastor").

En ese sentido, estos inventarios de bienes inscritos en los registros de justicia permiten observar con carácter general la realidad cotidiana y material que rodea al individuo y su familia (muebles, contenedores, útiles de cocina, indumentaria, libros, armas, menaje del hogar, herramientas, etc). En conjunto se nos muestra más la pobreza de unos interiores sin novedades ni decoraciones de lujo donde cuenta la imagen global, que parece mostrar una atmósfera general que es sobre todo de trabajo y esfuerzo, de supervivencia más que de confort y ocio (Navarro, 2005a y 2005b; Almenar – Velasco, 2025).

Así, Jaume de Campos, fuera de lo típico, disponía de tres libros de historia que podían suponer un cierto aliciente en su día a día. Como decoración poseía "una stora en la paret" de la entrada y en "la cambra alta, quatre cortines dos pintades e dos per pintar". Por su parte Santalínia poseía una tienda abastecida de paños, varios libros de cuentas donde registrar sus negocios pero además trataba de imitar modelos sociales considerados superiores, con un "menjador" donde una serie de cortinajes pendían situados sobre cuatro escudos, donde también había una caja de Barcelona y una caja férrea. También allí había una cortina con una imagen de sant Cristófol y un oratorio devocional. Mientras en la "cambra major" había otras 9 cortinas colgadas en la pared, destacando sobremanera la existencia de un retablo pictórico cuyo motivo era el "devallament de la Creu" (descendimiento). En la habitación sobre la escalera se enumeran varias cortinas, destacando "dues cortines ab dames". Otros elementos que muestran cierta diferenciación con respecto al resto de artesanos, si bien tampoco manifiestan un elevado status social, provienen de la presencia de una caja con cucharas de plata, una "branqua" de coral, una caja con efectivo que asciende a 110 ss 8 ds, varios candelabros de metal para iluminación, recipientes culinarios de estaño y "aram", e incluso la habilitación de un espacio para su mozo pastor, con su cama surtida. Tanto Campos como Santalínia declaran la propiedad de una reja para la labranza. Tampoco la reserva alimenticia en ambas casas resulta abundante, mencionándose en ambos casos contenedores de agua, aceite y vino, y en casa de Santalínia una pequeña cantidad de sal y de azúcar.

Dentro de esa realidad material, y atendiendo a los diversos inventarios de bienes registrados, mostramos ahora sólo aquellos elementos que nos acercan al trabajo artesano, a las herramientas, útiles y materia prima que fueron consignados en dichas inscripciones judiciales, e incluso al almacenaje de algunos paños acabados.

1. Pere, tejedor (1455): "Primo hun teller de paratge ab hun pinte e pleguadors, hun teler, hun torn, VII lançadores"[12].

2. Jaume de Campos, pelaire (1491): "En lo obrador, primo dotze dotzenes de palmàs, percha e taulell, ítem quatre parells de cardes mig noves, ítem hun parell de pintes, tres parells de cardes velles, hun parel de carduces velles ab son banch. En la cambra de dalt, nou alnes de tramat nou". (1499): inscripción de bienes de su viuda Beatriu: "En lo obrador, primo huna mà de palmàs, hun torn de lana, dos covens de lana"[13].

3. Pere Cortí, tejedor (1523): "En la entrada, ítem un torn de filar seda". (1524): "Ítem, hun teler ab tot son forniment, hun torn. (1525): Ítem, hun teler de texir lli ab son ordidor"[14].

4. Antoni Ferrer, pelaire (1448): "Una palmella blava. XXV parells de palmàs". (1455): "Dues saques de llana, hun torn, hun taulell de baxar". (1455): "Primo hun taulell, hun torn, dos dotzenes de palmàs, unes carduces de dona, ítem I peça de cordellats blanchs". (1456): "Primo vint parells poch més o menys de palmàs, hun taulelet del oficii de perayre, unes carduces"[15].

5. Jaume Ferrer, tintorero (1513): "Ítem hun banch de cardar a la perja, una perja de palmàs, una saqua de lana ab quinze o vint liures de pintino blau, deu liures de stam blau e nou de stam blanch, unes pesses de pessar lana, tres covens de tenir lana, deu liures de lana cardada, hun torn de filar lana"[16].

---

12 JAC nº 15 (1455/09/09).

13 Procesos nº 2 (1491/11/26); JAC nº 22 (1499/01/16).

14 JAC nº 37 (1523/10/17); nº 24 (1524/09/10); nº 39 (1525/03/16).

15 JAC nº 14 (1448/08/30; 09/17); nº 15 (1455/01/06; 09/26; 1456/09/22).

16 JAC nº 31 (1513/04/12).

6. Domingo García, pelaire (1509): "Primo dos drapades de lana tenydes de trenta de blau de pèl stimades dos-cents sous, ítem una drapada de lana en pèl tenyda de quinze de blau stimada setanta-cinch sous, ítem un pesset de pesar stam ab una liura de ferro, stimat tres sous. Ítem una quilma plena de llana statgia pesa rova e miga stimada trenta sous"[17].

7. Monserrat Gasch, tejedor (1504): "Ítem dos tellés, ítem hun hordidor, ítem hun torn"[18].

8. Ramón Mallasén, tejedor (1455): "Dos tellers, VI devanadores, hun torn, tres rodes de torn e una vanqua, ítem VI pintes, ítem IIIIº debanadores e lançadora. Una caixa en que fou atrobat VIIIIº pintes. Hun ordidor"[19].

9. Nicolau Mallasén (1488): "Primo dos telés de texir lenç ab […], ítem un torn […] e canons, ítem hun ordidor"[20].

10. Guillem Marquo, pelaire (1492): "Primo fonch atrobat en la entrada de la dita casa tres parelles de tesores de baxar e lo banch, ítem sis parelles de cardes, ítem una percha ab hunes parelles de cardes e son taulell. Ítem, un parell de pintes de pentinar. Ítem un sach de lana"[21].

11. Miquel Marquo, pelaire (1495): "Primo en la entrada dos covens de lana blanqua, unes cardes, unes carduces, un arch de arquejar lana, unes tisores chiques sotils". Varios días más tarde se produce un nuevo inventario: "hun arch d'arquejar lana, unes carduces e unes cardes, dos covens ab lana blanqua, huns palmàs, una agula sarriera, hun coffre landat sotil en lo qual ere lo següent, primo hun parell de cardes, ítem hun parell de tesores"[22].

---

17 JAC nº 29 (1509/03/05).
18 JAC nº 25 (1504/05/02).
19 JAC nº 15 (1455/01/24).
20 Procesos nº 1 (1488/01/10).
21 JAC nº 20 (1492/07/20).
22 JAC nº 20 (1495/04/24; 05/13).

12. Melcior Matamoros, pelaire (1513): "Ítem, una saqua de lana ab quinze o vint liures de lana blava, hun artibanch de perayre de fusta, dos torns de fillar lana, tres covens per a tenir lana"[23].

13. Bartomeu Micó, pilater (1501): "Primo, hun torn de filar lana"[24].

14. Joan Micó, pelaire (1503): "Ítem, dos tisores de baxar e hun taulell de baxar"[25].

15. Pere Micó, pelaire (1518): "Ítem, huna taula de baxar forrada, ítem hun taulell de baxar"[26].

16. Francesc Miquel, pelaire (1484): "Primo hun teler stret, ítem un altre teler ample, ítem dos torns". Días más tarde se procede a un nuevo inventario: "primo hun teler de texir lli e calçats ab sos pintes e arreus. Ítem dos torns. Ítem altre teler de paratge ab sos pintes e arreus". (1488) bienes en casa de su viuda Joana: "Primo en la entrada de la casa hun teler estret ab ses taules e forniment per al texir necessari. Ítem altre teler ample ab tots sos arreus per a texir. Ítem hun ordidor"[27].

17. Martí Misansa, pelaire (1483): "Sis parells de cardes, hun parell de pintes, hun torn, quatre liures de llana de verdós, hun taulell de baxar"[28].

18. Joan Pertusa, tejedor (1492): "En la entrada un teller gran ab una tella blanqua. En l'altra cambra un teller gran ab una tela de n'Aries (se refiere a Aries Sorribes, tejedor) e sos pintes e un torn, ítem una banqueta e unes debanadores, ítem un ordidor e unes peses grans. En la cambra, una tella ab la trama de huytens grisa, una canasta ab setze canones de stam blanch e un poch de fil per filar"[29].

---

23 JAC nº 31 (1513/04/02).
24 JAC nº 23 (1501/04/16).
25 JAC nº 24 (1503/07/16).
26 JAC nº 36 (1518/03/10).
27 JAC nº 19 (1484/03/04 y 29); Procesos nº 1 (1488/03/03).
28 JAC nº 18 (1483/03/17).
29 JAC nº 20 (1492/09/19).

19. Antoni Roig, tejedor (1484): "Primo hun teler ab sos areus, ítem hun torn"[30].

20. Bernat Roig, pelaire (1491): "Primo hun torn, dos roves de lana blaves, dos roves de lana enrogada". (1492): "Primo en la entrada un drap de lana blanch cruu e cinch madexes de lana burella, e un taulell de perayre de pertís e un cove de canya ab una liura de stam pardiello per filar, e una dotzena de palmàs. Entrada davall l'escala, unes cardes penjades en la dita scala e unes pintes". (1492): "Primo en la entrada de casa miga saca de llana blanqua e una saca de enrogat e un covenet de lana blava e un cove de stams blanchs"[31].

21. Joan Santalínia, pelaire (1504): "En la entrada, ítem una percha ab palmàs, dos tisores de baxar, IIII parels de cardes, tres parells de pintes, ítem hun teller de vetes. En lo menjador, ítem dos saques plenes de lana, un pes de lana, dos torns de lana. En lo celler una canasta ab XXX madexes de stam. En la cambra nova hun mig coffre en que y ha XVIII liures de li en pèl, ítem XVIIII madeixes de fill cruu"[32].

22. Jaume Vilaroig, pelaire (1514*):* "Ítem hun torn de filar lana molt ussat, ítem tres dotzenes de palmàs ussats de pi"[33].

---

30 JAC nº 19 (1484,/06/30).

31 Procesos nº 2 (1491/09/10; 1492/03/03); JAC nº 20 (1492/09/25).

32 JAC nº 25 (1504/11/21). Se produce el inventario tras el óbito de Santalínia, que es tildado de "botiguer". Almacenaba en el armario de la entrada "set alnes de cordellat morat, ítem un calçat d'estamenya negra, ítem XXVI parells de calces de bous vermelles, ítem cinch palms de cordellat morat, ítem una alna de cordellat blanch, ítem XV alnes de forratge, ítem un cordellat blanch cap y cos, ítem un calçat de mesolert, ítem VIII alnes de cordelat groch, ítem tres palms de pardillo cordellat, ítem un parell de calces d'ome blanques, ítem VII alnes de cordellat blanch y pardillo, ítem VII alnes III palms de cordellat blanch e pardillo, ítem VII alnes e miga de cordellat vernoy, ítem XIIIIº alnes stamenya vernoya, ítem XX alnes de cordellat blau scur, ítem XXXI alna de cordellat tenat, ítem VII palms de drap ample, ítem XV alnes de XXI negre a la contraya, ítem XV alnes e miga de XXI vertelat".

33 JAC nº 32 (1514/01/17).

4. Trabajo, riqueza, poder

Posiblemente muchas medidas políticas que favorecieron el negocio lanero en Castelló venían inspiradas por los mayorales de la cofradía de pelaires de la villa, aquella "almoyna dels paraires" que desfilaba en las procesiones cívicas de 1387 o 1416[34]. Una cofradía que, a partir de 1470, dispondrá de dos veedores al igual que otros oficios reconocidos en Castelló, y que prestarán juramento ante el "mustassaf" en calidad de asesores suyos en materia referida al oficio[35]. Aún así, parece ser que no se llevaron a término ordenaciones corporativas elaboradas por los artesanos de la lana, y de hecho sólo nos consta una mínima mención del año 1488, sin continuidad textual, que informa sobre que cierta "capitulació demanada per los perayres sia examinada e vista per los dits jurats". Posiblemente se refiera a cierta propuesta que surte efecto años más tarde, en 1493 (coincidiendo con la petición del segundo batán y ejerciendo el cargo de jurado el pelaire Santalínia) en la que se indica que "fonch clos e del·liberat per més veus que los perayres qui huy són, e de aquí avant seran en la vila de Castelló, sien franchs de peyta de moble, ço és, de aquell moble que menegaran per causa del officii de la perayria"[36].

Según nuestros datos, dos terceras partes de los 300 artesanos del sector textil documentados en Castelló vivieron entre 1450 y 1527. La concentración de estos profesionales en la segunda mitad del XV coincide plenamente con el proceso de reconversión industrial padecido por Castelló en detrimento de la manufactura del cuero. De entre aquellos, la documentación permite identificar a una veintena de artesanos, pelaires fundamentalmente, bien diferenciados del resto de profesionales del sector y cuyo análisis sociológico permite establecer algunas características definitorias de un perfil social común:

1. Posesión de un considerable volumen de medios de producción declarando tiradores, batanes y tintes.
2. Conexiones familiares y continuidad en el sector, que permiten afianzar alianzas y mantener una clientela fidelizada.
3. Proyección social a comerciantes, detectada no sólo por su oscilación profesional en la nomenclatura ("botiguer, botiguer de draps") como

[34] MC nº 3 (1387/01/12) edición de Guinot - Viciano, 2018, pp. 231-234. MC nº 7 (1416/05/10).

[35] Llibre del Mustaçaf, edición de Roca, 1973, pp. 120 y 125-126; y MC nº 23 (1503/10/29).

[36] MC nº 21 (1488/09/28); nº 22 (1493/09/28).

Joan Santalínia o Pere Aragonés, sino también por la declaración de "moble de mercadería"(Pere Llinàs, estimado en 600 ss; Joan Martí, estimado en 200 ss), llegando en algunos casos a mencionarse que se trata de "moble gros" (como Martí Misansa, valorado en 2000 ss), o referirse directamente al espacio como tal, la "botigua" (Pere Llinàs, Joan Miquel, Francesc Miquel, Pere Ferrer, Bartomeu Micó).

4. Incremento patrimonial a lo largo de su vida según las declaraciones de la pecha, con ejemplos reseñables caso de Joan Santalínia (4 libras en 1473 a 86 libras en 1497), Pere Aragonés (16 libras en 1497 a 37 libras en 1527), Bartomeu Gisbert (20 libras en 1497 a 35 en 1506), Bernat Balaguer (6 libras en 1497 a 52 libras en 1520) o Guillem Marco, originario de Onda (1 libra en 1457 a 31 libras en 1462). Así, en su momento más álgido, Joan Santalínia declara un parcelario de más de 86 hanegadas[37], Bartomeu Gisbert 77, Bernat Balaguer 58, etc. También se declara la propiedad de alquerías con instalaciones o tierras anexas (Bartomeu Gisbert, Martí Misansa, Joan Martí, Jaume Vida o Guillem Marco). A ello cabe unir las iniciativas de nueva empresa actuando como auténticos artesanos-emprendedores (Santalínia construye el batán de forma privada; Alberich transforma un patio de tirador en tinte). Pero se une también esa inversión en espacios productivos diferentes al de su propia actividad profesional (Pere Alquécer una curtiduría, una almazara de aceite y el Molí Roder, molino que posteriormente estará en manos de Bartomeu Gisbert, Pere Sanchís y también de Francesc Valero; Joan Andreu mitad del Molí del Romeral y después del Molí Soterrani; Pere Aragonés mitad de una almazara, un hostal; Bernat Balaguer, una almazara; Guillem Marco una almazara; Bartomeu Micó el Molí del Forn del Vidre o Molí de la Font). Finalmente se une la inversión en cultivos rentables como las viñas o los olivos, introduciéndose otros como los almendros y las higueras, y también las moreras con una fuerte demanda por el incipiente crecimiento de la producción sedera.
5. Diversificación de la inversión más allá de la propiedad inmueble, como la declaración de cabaña ganadera (100 cabezas Jaume Vida) o corrales para ganado (Manel Picó, Joan Peris, Bernat Roig, Joan

[37] Una hanegada equivale aproximadamente a 837 m2 actuales.

Santalínia, Jaume Vida), inversiones en crédito censal (4800 ss de Joan Santalínia) o el arriendo y gestión de derechos o impuestos públicos (tercio-diezmo y general del "Tall del Drap" en manos de Pere Aragonés; tercio-diezmo para Bartomeu Gisbert o Pere Alquécer).

6. Participación política en la oligarquía municipal de la villa, desde la representación de los oficios artesanales como veedores de los pelaires (Macià Ferrer y Joan Romeu en 1470; Manel Picó en 1474), a cargos municipales caso de Bernat Roig (consejero en 1496), Joan Martí (consejero en 1499 y 1501), Joan Santalínia (veedor de los pelaires en 1474; consejero en 1495; jurado en 1493 y 1496; sacristán de santa María en 1501), Pere Aragonés (consejero en 1496; jurado en 1497, 1503, 1506 y 1509, coincidiendo en la juradería con el tejedor Andreu Dols o el pelaire Joan Gisbert; administrador del almudín en 1503; justicia en 1527), Bartomeu Gisbert (consejero en 1499; jurado en 1503; justicia en 1512) o Martí Misansa (jurado en 1499; justicia en 1505).

Pero el fenómeno en Castelló no es una cosa aislada. Los estudios sobre el artesanado de Cocentaina, de Segorbe, de Vila-real o de Onda durante la segunda mitad del siglo XV e inicios del XVI reafirman esta misma línea de investigación documentándose un reducido grupo de artesanos con intereses más diversificados, de emprendedores con verdadero éxito en su ciclo vital. En Cocentaina, por ejemplo, destacan los pañeros Joan d'Estanya, Joan de Calatayud el menor y Bernat Martí (Llibrer, 1995, pp 165-166, 219-220; 2014a, pp. 311-314; 2014b, pp. 295-317). En Segorbe los pelaires Joan Aragonés y Francesc Asensi. En Vila-real el tintorero Nicolau Armengol o los miembros de la familia Prunyonosa, pelaires de oficio. En Onda los tintoreros Francesc Llobregat y Miquel Pérez (Aparici, 1996, 2001, 2010).

5. Conclusiones

Artesanos, espacios de producción, materia prima, paños, aprendices, viudas y mujeres que en sus viviendas hilan con torno, etc. La difusión capilar de la actividad textil en muchas poblaciones valencianas fue notable desde finales del XIV. En ese sentido no debemos olvidar que todos los artesanos, absolutamente todos, son emprendedores y aspiran a mejorar su posición, y todos desarrollarán determinadas estrategias de promoción socio-económica atendiendo a sus propias bases de partida. Muchos quedarán en el camino, anonimizados. Algunos lograrán

metas parciales acordes a sus posibilidades. Pero sólo unos pocos tendrán un marcado éxito en el camino proyectado, sentando las nuevas bases de partida para su prole. No hay duda, como dijo J. P. Sosson, que captando y reagrupando datos dispersos en las fuentes más diversas y heterogéneas, a través de la consecución del estudio prosopográfico del artesanado medieval, se mostrarán las formas típicas de comportamiento y de estatus socio-económico. Porque este tipo de investigación toma en consideración relaciones familiares, profesionales, políticas, fortunas, estabilidad y movilidad de la ocupación laboral, descubriendo estrategias a desarrollar con una excelente eficacia con el fin de ilustrar la acción de los artesanos-emprendedores por regiones y por sectores (Sosson, 1991). En definitiva, toda una encuesta sociológica que permite identificar trayectorias y perfiles sociales.

En la ciudad de Valencia se marcan dimensiones más acentuadas respecto a ese mismo fenómeno, debido a la capitalidad política, económica y demográfica de la gran urbe, especialmente en lo relativo a los procedimientos de acceso al ámbito político y a los volúmenes patrimoniales, pero no en cuanto a su significación social (Navarro, 1995). Unos y otros, en la urbe o en la villa, serán emprendedores identificándose una elite artesanal transformadora y emergente. Pero también queda pendiente en ese sentido aproximarnos mejor al papel que jugaron las esposas (o viudas), compañeras en el desempeño de funciones laborales y económicas más allá de los asuntos domésticos, papel que se vislumbra tímidamente en las líneas anteriores haciéndose cargo de los útiles y herramientas del oficio de sus maridos, o incluso gestionando los recursos existentes tras el óbito del esposo. Como vemos, el camino que queda por recorrer aún es amplio.

6. Siglas archivísticas y bibliografía

Arxiu Històric Municipal de Castelló (AHMCs):

- Justícia, actos comunes (JAC).
- Llibre de vàlues de la peita (LVP).
- Manual de Consells (MC).

Almenar, Luis – Velasco, Irene (2025). Coord. *Materialidad de una sociedad en transformación. Objetos cotidianos de la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media (siglos XIII-XV)*, La Ergástula.

Aparici Martí, Joaquín (1996) *Producció manufacturera i comerç a Vila-real (1360-1529).* Vila-real: Ajuntament.

— (2001) *El Alto Palancia como polo de desarrollo económico en el siglo XV. El sector de la manufactura textil*. Segorbe: Ayuntamiento.

— (2010) 'Capilaridad de la manufactura textil en la Plana de Castelló. El caso de Onda en el siglo XV', *Anuario de Estudios Medievales,* 40 (1), pp. 181-199.

— (2012) 'Nicolau de Casalduch. Mercader, prohom, senyor de la Serra (finals del segle XV, inicis del XVI)', *XV Jornades Culturals de la Plana de l'Arc*, pp. 97-114.

— (2015) 'Segorbe, siglo XIV. Los inicios de la manufactura textil lanera en la ciudad episcopal', *Instituto de Cultura del Alto Palancia, 23*, pp. 123-132.

— (en prensa) 'En el norte del reino de Valencia. Lana y producción textil en Cinctorres, aldea de Morella, a inicios del siglo XV', *En la España Medieval,* 48.

Aparici, Joaquín - Navarro, Germán (2024) 'El artesanado del cuero en Castelló de la Plana (1385-1527)', *Sociedades Precapitalistas*, 14, e082, https://doi.org/10.24215/22505121e082

Bodoque Arribas, Anselm (1985) *La indústria tèxtil valenciana a la segona meitat del XIV*. Tesis de licenciatura inédita. València: Universitat.

Bordes, José (2007) 'Il comercio della lana di San Mateo nella Toscana del quattrocento: le dogane di Pisa', *Archivio Storico Italiano*, 165/4, pp. 635-664.

García Marsilla, J. Vicente (2017) 'Los colores del textil. Los tintes y el teñido de los paños en la Valencia medieval', en Guido Castelnuovo - Sandrine Victor (eds.), *L'Histoire à la source: acter, compter, enregistrer (Catalogne, Savoie, Italie, XIIe – XVe siècle). Mélanges offerts à Christian Guilleré*, volumen I, Université Savoie Mont Blanc, pp. 283-316.

Guinot, Enric – Viciano, Pau (2018) *Els llibres de Consells de la vila de Castelló .II. (1384-1390)*, València: Universitat.

Igual Luis, David (1998) 'Economia local i comerç exterior en el segle XV. L'activitat mercantil italiana a la Plana', *V Congrès d'Història i Filologia de la Plana*, Nules, pp. 113-138.

Iradiel Murugarren, Paulino (1986) 'En el Mediterráneo occidental peninsular: dominantes y periferias dominadas en la baja Edad Media', *Areas. Revista de Ciencias Sociales*, Murcia, pp. 64-77.

— (2023) 'De hija de la pestilencia a oro blanco de la economía. Ganadería, lana y especialización regional en el espacio nororiental ibérico (siglos XIV-XV)', *Rivista di Storia dell'Agricoltura*, LXIII-1, pp. 33-58.

Iradiel, Paulino - Igual, David - Navarro, Germán - Aparici, Joaquín (1995). *Oficios artesanales y comercio en Castelló de la Plana (1371-1527)*. Castelló: Fundación Dávalos-Flétcher.

Llibrer Escrig, J. Antonio (1995) *Artesanado y formas de organización de la producción textil rural: Cocentaina (1469-1487).* Tesis de licenciatura. València: Universitat.

— (2007) *Los orígenes de la industria de la lana en la Baja Edad Media. El Comtat en el siglo XV*. València: Consell Valencià de Cultura.

— (2014a) *Industria textil y crecimiento regional: la Vall d'Albaida y el Comtat en el siglo XV*. València: Universitat.

— (2014b) 'Artesanos emprendedores en la industria textil. Del taller al mercado: el caso del pelaire contestano Bernat Martí (1469-1482)', *En la España medieval*, 37, pp. 295-317.

— (2023) 'Los molinos batanes del interior-sur valenciano: tecnología, gestión y negocio (siglo XV)', en Germán Navarro - Concepción Villanueva (coord.), *Tecnologías e infraestructuras productivas en los espacios interiores de la Corona de Aragón (ss. XIV-XV),* Murcia: Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales, 18, pp. 211-226.

Navarro Espinach, Germán (1995) *Industria y artesanado en Valencia (1450-1525). Las manufacturas de seda, lino, cáñamo y algodón*. Tesis doctoral en microficha. València: Universitat.

— (1998) 'Joan Santalínia i altres paraires de Castelló a la fi del segle XV", *V congrés d'història i filologia de la Plana*, Nules, pp. 157-178.

— (2003) 'La industria textil en los reino de Aragón y Valencia en la Edad Media', *XVII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó*, volumen I, pp. 475-492.

— (2005a) 'Los artesanos aragoneses y valencianos del siglo XV. Prácticas sociales comparadas buscando un guión de vida', *XVIII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó*, pp. 1077-1088.

— (2005b) 'La cultura material de los artesanos castellonenses en el siglo XV, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 81, pp. 405-422.

Navarro, Germán – Aparici, Joaquín (2018) *Els llibres de Consells de la vila de Castelló .III. (1391-1404)*, València: Universitat.

Navarro, Germán - Aparici, Joaquín (2019) 'La herencia de un tejedor valenciano en el siglo XV: nueva edición del manuscrito de Segorbe', *Aragón en la Edad Media*, 30, pp. 243-293.

Rabassa Vaquer, Carles (2006) 'La manufactura tèxtil en l'àmbit rural dels Ports de Morella (segles XIV-XV)', *Millars, Espai i Història*, 29, pp. 151-173.

— (2007) 'El auge del comercio de la lana de Els Ports-Maestrat', en Francesc Martínez- Antonio Laguna (dirs.), *La Gran Historia de la Comunitat Valenciana*, III, Valencia: Levante, pp. 136-139.

— (2018) 'Si res avets mester en aquesta terra ... Els orígens de l'agència datiniana de la vila de Sant Mateu (1393-1397)', en David Igual - Germán Navarro (coords.), *El País Valenciano en la Baja Edad Media. Estudios dedicados al profesor Paulino Iradiel*, València: Universitat, pp. 309-340.

Rabassa, Carles - Sánchez, Elena (2017) *Els llibres de Consells de la vila de Castelló .I. (1374-1383)*, València: Universitat.

Roca Traver, Francisco (1973) *El mustaçaf de Castellón y el Libre de la Mustaçaffia*, Societat Castellonenca de Cultura.

Sánchez Adell, José (1993) *El Llibre de privilegis de Castelló de la Plana (1345-1470)*, Castelló: ayuntamiento.

Sánchez Adell, José (1999) 'La ganadería medieval en Castellón de la Plana. Materiales para su estudio', *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 75, pp. 721-781.

Sosson, J. Pierre (1991) 'L'entrepreneur médiéval'. *L'Impresa, Industria, Commercio, Banca. Secc. XIII-XVIII. Atti della XXII Settimana di Studi di Prato*. Firenze: Le Monnier, pp. 275-293.

Viciano Navarro, Pau (1989) *Rendes reials i conjuntura econòmica al món rural valencià. La Batllia de Castelló de la Plana (1366-1500)*. Tesis de licenciatura. València: Universitat.

Curriculum vitae

<https://orcid.org/0000-0002-6774-0092>

Periodico semestrale pubblicato dal CNR
Iscrizione nel Registro della Stampa del Tribunale di Roma n° 183 del 14/12/2017